

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 20</b>

## 1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO			
Semestre: Tercero y nocturno	Periodo académico: 2 p. 2019	1. Rosario Joaquín Reales Vega 2. Eloina Echeverry 3. Katherine Pacheco 4. Carlos Espinel 5. Regina Varilla 6. Jennifer Castillo 7. Jorge Mejía, Luis Jiménez	1. Sociología jurídica 2. Historia del derecho 3. Derechos humanos 4. Derecho civil (Obligaciones) 5. competencias comunicativas II 6. Hermenéutica jurídica 7. Derecho constitucional colombiano
Docente Orientador del seminario			
Rosario Joaquín Reales Vega			
Título del PAT Colectivo			
¿Cuál es la tendencia actual del perfil del abogado en Barranquilla?			
Núcleo Problémico			
Los temas relacionados con el Pat Colectivo que elaboraran los estudiantes de Tercer Semestre durante el segundo periodo académico de 2019 con respecto a ¿Cuál es la tendencia actual del perfil del abogado en Barranquilla? Son:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tendencias glocales declaradas en los perfiles y planes de estudio declarados por algunos programas de derecho acreditados en la ciudad de Barranquilla-</li> <li>➤ Análisis de las tendencias en la formación del abogado ante los conflictos sociales en la ciudad de Barranquilla</li> </ul>			

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 20</b>

### Línea de Investigación

Conflicto, Postconflicto, Sociedad, Política y Educación

## 1. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

### DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los Programas de Derecho ofertados por las Universidades en Barranquilla deben saber cuáles son las tendencias del mercado, ya que eso le permite direccionar los conocimientos teórico- prácticos que deben impartir a sus estudiantes, para que al egresar puedan estar satisfactoriamente dotados de competencias que le permitan cumplir un buen papel que satisfaga las necesidades de demanda del mercado laboral. Es por eso, que desde hace un tiempo se habla del término competencias, para poder responder a la era de la globalización, a la era de las comunicaciones (Clavijo, 2014), nuevas tecnologías, y otras tendencias generales, propias de la carrera jurídica. El objetivo de esta investigación fue determinar las tendencias locales declaradas en los perfiles y planes de estudio de algunos programas de Derecho acreditados de universidades situadas en el distrito de Barranquilla. El diseño metodológico fue de tipo documental bajo el enfoque cualitativo, método deductivo, bajo fuentes secundarias para la recolección de información. Los resultados indicaron que un abogado dado los índices de corrupción que se manejan en el país, así como escándalos como el cartel de la Toga, más el número de abogados que son condenados en el ejercicio de la profesión, indica que se necesita el componente ético; para el manejo de la escrituralidad y el boom de la oralidad, requiere de las competencias comunicativas; igualmente, las nuevas tecnologías se requieren dada la tecnificación en un mundo globalizado que alcanzan a que los profesionales jurídicos accedan por ejemplo al software de practice mangement que permite gestionar conocimiento, creación de procesos bajo parámetros de calidad; solución de disputas en líneas; ciberseguridad, etc.

En cuanto a las tendencias locales, dada la posición geoestratégica sobre río y mar, indican inclinación hacia el derecho marítimo y fluvial, además de las asignaturas de Contratos civiles y comerciales, Comercio exterior, así como el Derecho penal, dada la inseguridad por delincuencia común y grupos alrededor del tráfico de droga. Ya a nivel nacional, debe responder a los procesos de paz, los intentos fallidos de solucionar los

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 20</b>

problemas de la tierra en Colombia requieren de abogados en la Defensoría, Unidad de víctimas. Y por último, ante el difícil acceso a la justicia y el lento desarrollo de los procesos hace necesario la capacitación en los MASC –mecanismos alternos de solución de conflictos-. Más, las Universidades dentro del manejo de su autonomía universitaria decidirán como competir como Programas de Derecho que funcionan en Barranquilla

## **JUSTIFICACIÓN**

Según cifras del ministerio de educación en un informe elaborado por el Observatorio Laboral de la Educación (OLE) las carreras más solicitadas por los jóvenes en Barranquilla son el Derecho, la Medicina, la Comunicación social y periodismo; y las carreras asociadas a la administración, negocios y finanzas comandan la lista. (Heraldo, 2018).

Hoy los programas de derecho giran alrededor del término competencia a la cual se le ha atribuido la capacidad innovadora para capitalizar cuáles son las tendencias que se deben reflejar en las declaraciones que hacen las universidades en sus perfiles ocupacionales. En cuanto a las competencias se citaron en esta investigación el enfoque conductista o cognitiva, centrado en la cognición y en el instruir al alumno que recibe información, mientras que en el enfoque Socioconstructivista e Interactivo, bajo el cual el estudiante suma a su conocimiento previo, los que recibe

El diseño metodológico de esta investigación fue de tipo documental bajo el enfoque cualitativo, método deductivo, con fuentes secundarias para la recolección de información fue importante desde el campo académico, porque permitió establecer la relación entre perfiles ocupacionales y los planes de estudio con respecto a las tendencias locales, ya que hay necesidades que deben responder desde lo local (Barranquilla y hasta el país) y a lo global ( resto del mundo), en varios programas de Derecho acreditados ubicados en Barranquilla que tangencialmente permite compararlos con la Corporación Universitaria Rafael Núñez, que sería a futuro otra investigación; además como investigadores se conoció un glosario respecto a ésta temática.

Según la información obtenida parece inaudito que no se tome en cuenta la importancia del Derecho Marítimo en Barranquilla, distrito especial, portuario e industrial; aparecen asignaturas como oralidad, técnicas de juicio oral como competencia comunicativa esencial en los abogados; también aparecen los mecanismos alternos de solución de conflictos dentro de una sociedad conflictiva y con falencias en la administración de justicia. Lo que si se ve es un conjunto de asignaturas tradicionales desde las diferentes ramas del derecho civil,

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 20</b>

comercial, penal, laboral, administrativa

El cuerpo del trabajo estuvo compuesto por tres capítulos que permitieron desarrollar los objetivos específicos y éstos fueron, los perfiles del Abogado declarados por algunos de los programas de Derecho acreditados y, en cuanto a las tendencias glocales conocer cuáles deberían ser tenidas en cuenta en la formación de los abogados y a la vez, identificar dichas tendencias en sus Planes de Estudio

## **OBJETIVOS**

### Objetivo General

Identificar las principales tendencias en el perfil de los abogados en Barranquilla

### Objetivos Específicos

Revisar las áreas del derecho que se estudian en las facultades de derecho

Analizar si se está teniendo en cuenta la importancia del derecho marítimo

## **MARCO TEÓRICO O REFERENTE TEÓRICO**

Tendencias Glocales tenidas en Cuenta para la Formación de Abogados en Barranquilla

Antes de hablar de las tendencias glocales, es preciso comentar que el Abogado debe contar con unas competencias generales y específicas propias de su carrera:

Según Gómez (2019) en Colombia se han contabilizado entre abogados y estudiantes de los programas de Derecho, 560 mil, según datos suministrados por la Unidad de Registro nacional de abogados, por lo que se requiere que la educación de los juristas debe estar inmersa en las exigencias actuales frente a la ÉTICA: Mucho se habla de la corrupción en Colombia. Según RCN (2019) entre 2016 y 2018 se registraron más de 320 casos de corrupción, siendo los sectores salud, infraestructura y educación los más afectados. En Valbuena (2019), el Tribunal de ética, mediante sus salas disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura condenó a más de 1400 abogados dentro de un marco temporal 2017-2018 con sanciones, multas,

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 20</b>

censura y suspensión. Es decir, éste valor que no campea en el sector público y privado, también ha golpeado el ejercicio de la profesión de Abogado.

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS. Un abogado requiere de ellas para desempeñarse en un ámbito laboral y eso incluye el manejo, comprensión e interpretación de documentos propios de la disciplina; expresarse bien tanto desde lo escrito como desde lo oral. En el libro “Escribir bien es de justicia” (2012), el autor Ricardo Jiménez plasma ejercicios tanto para los estudiantes de las ciencias jurídicas, como de los que ya están en el ejercicio laboral.

Ahora bien, actualmente la expresión oral en Colombia es importante, ya que en el siglo XX en los códigos procesales poco era la presencia de lo oral y hasta no era muy usada, a pesar de que por ejemplo en el Código de procedimiento civil aparecían los Proceso verbales, que contemplaban el poder sentarse ante el secretario y dictarle la demanda, lo cual no fue utilizado. El código general del proceso Ley 1564 del 2012 contempla el principio de la oralidad, donde los actos procesales son realizados a viva voz, normalmente en audiencia y reduciendo las piezas escritas a lo estrictamente indispensable, dentro de los procesos judiciales; situación que tiene voces en contra ya que es poco el tiempo con que cuenta el juez que acude a la audiencia con lo que en su discreción sería la proyección de una sentencia desde su mirada a la presentación de la demanda y su contestación, que se sumará a lo que suceda en la audiencia.

Dos autores defendiendo su posición, citados en:

Taruffo (2009) ha sostenido que también el sistema escrito ha sido concebido como un sistema para lograr la eficiencia, lo cual obliga a preguntarse acerca de qué es lo que específicamente se quiere hacer más eficiente, si es que tal eficiencia puede lograrse por el mero empleo de la oralidad.

- Cappelletti (1972) definió el sistema oral como aquel que se sirve exclusivamente, o por lo menos prevalentemente, del elemento oral en lugar del elemento escrito en el desenvolvimiento del proceso.

En cuanto a las tendencias globales debe mencionarse:

#### Nuevas Tecnologías

Ejercer el derecho en el siglo XXI no puede estar alejado de novedosos instrumentos tecnológicos que facilitan las actividades legales.

Va desde la simple presentación de tarjeta que se hacían antes, hasta los blogs que anuncian a abogados que en forma individual anuncian sus servicios o a través de un pool de abogados. Las oficinas antes albergaban a un abogado, hoy se asocian y hasta muchos ya acuden a alquiler de oficinas por horas.

Ya en cuando a lo relacionados con el almacenamiento, procesamiento, búsqueda y clasificación de la información existen innovaciones que buscan reducir el trabajo operativo, y relieves la intelectualidad

En artículo de Ámbito jurídico (2018) según el Centro de Innovación en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, los abogados deben conocer herramientas como los softwares de practice mangement que permite gestionar conocimiento, creación de procesos bajo parámetros de calidad; solución de disputas en líneas; ciberseguridad, etc.

En todo este contexto se hacen importantes los “ensambladores de documentos” que son software que trabaja con una base de datos, clausulas, datos variables como el nombre, que son una ayuda valiosa para construir documentos.

#### Derecho Ambiental

Es una preocupación mundial que llega a Colombia a partir de la Cumbre de Estocolmo en 1972 y que ocasiona la expedición del decreto 2811 de 1974, código de recursos naturales renovables, ya que ese interés nace como consecuencia de proteger la naturaleza y las transformaciones económicas. Pero esas tendencias ambientales en la actualidad tienen que ver con la preocupación política y jurídica para atacar problemas como el cambio climático, desplazamiento de habitantes a partes rocosas altas, el derecho al agua potable. “Es decir que el Derecho Ambiental debe buscar un equilibrio entre los convenios de libre comercio, los tratados ambientales y los marcos constitucionales internos, buscando la armonización de ese tríptico jurídico” (Ámbito jurídico, 2015). Y a eso debe agregarse incorporar el medio ambiente en las negociaciones de paz, ya que por ejemplo los grupos armados vuelan oleoductos y explotan ilegalmente el oro, contaminando las aguas, entre otros sucesos.

En cuanto a las tendencias locales, puede mencionarse:

#### Derecho Marítimo, Fluvial, Comercio Exterior

Indudablemente el que Barranquilla sea distrito especial industrial y portuario marca un parámetro para las competencias a desarrollar en los abogados que cursan sus estudios en los programas de Derecho de las universidades que ofrecen sus servicios. Y es que Barranquilla tiene una posición geoestratégica sobre la margen occidental del río Magdalena a 7,5 km de su desembocadura en el Mar Caribe. Además, ocupa un papel trascendental en la Región Caribe por su aporte al comercio, a la industria y al turismo, de lo que puede deducirse que los abogados en formación deben tender hacia lo que hay al respecto: Contratos (diferentes

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 7 de 20</b>

ramas del Derecho desde los códigos sustanciales y procesales), Logística comercial, Comercio exterior (Economía).

Teniendo en cuenta los procesos de Restitución de tierras y víctimas de la violencia, implica que se requieren abogados y personal administrativo para Unidades como la Defensoría, Unidad de Víctimas.

Pero, el hecho de que Barranquilla tenga doble acceso al río y al mar, la convierte en un sitio muy atractivo para el tráfico de droga. Jorge Ávila Pareja (El Heraldo, 2018) de profesión sociólogo experto en seguridad manifiesta que ésta se puede mirar desde 2 aristas

“Desde la parte objetiva que tiene que ver con la ocurrencia de los hechos criminales, los hechos de delincuencia, de lo que ocurre y se reporta que ocurre, y la otra parte tiene que ver con la parte subjetiva, que es sobre cómo percibe la gente el estado de las cosas en materia de seguridad. “Ambas son igual de importantes, no puede haber una gestión exitosa en materia de seguridad que subestime la segunda parte”.

Lo anterior, sugiere la necesidad de abogados, operadores judiciales desde la rama de Derecho Penal. En fin, si se siguiera ahondando en situaciones que padece Barranquilla o que como se dijo en la parte introductoria de esta investigación están por venir como la Reunión 2020, podría ahondarse más en las Tendencias glocales. Pero, a modo de despedida, habrá que mirar en los planes de Estudio cómo aparece la asignatura Derecho marítimo, si quizás aparece el Derecho Fluvial, ya que éstas temáticas normalmente son abordadas por retirados de la Armada Nacional.

Ante una sociedad que convive con un conflicto por más de 50 años, no puede dejarse de mencionar:

#### Mecanismos Alternos De Solución De Conflictos

Según CEJ (2016) la justicia en Colombia está afectada por varios problemas como limitaciones en el acceso, riesgos a su independencia, inseguridad jurídica y el sistema de justicia inefectivo e ineficiente, lo que redundo en que con base en el artículo 116 de la constitución política “...Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley”. De esta forma, ya sea de manera autocompositiva, en la que las partes toman la decisión de poner fin al conflicto o heterocompositiva, donde el tercero es el que lo hace. Y es en ambas situaciones, pero especialmente en la última, donde entra la Universidad a atender las tendencias que exige el mercado laboral.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 20</b>

## **METODOLOGÍA**

En el desarrollo de este estudio se implementó una Método y una Metodología de carácter Mixta que, de acuerdo a lo planteado por Hernández, Fernández & Baptista (2010) cuando expresan lo siguiente:

La investigación mixta se utiliza y ha avanzado debido a que los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único, tanto cuantitativo como cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad. (p. 580)

Es una investigación, que estará basada en un estudio descriptivo, analítico y explicativo debido a que la intención se orienta hacia la descripción, análisis y explicación de las tendencias profesionales de los abogados

La investigación tiene un enfoque de carácter cualitativo, en el cual se otorga un papel fundamental a los actores en términos de sus tendencias, así como a sus perspectivas y narrativas. Dicha metodología permite a lo largo de la investigación un acercamiento a la realidad de las universidades de Barranquilla

## **RESULTADOS**

### Resultados

Del primero capítulo “Tendencias glocales que deben ser tenidos en cuenta en la formación de los Abogados en el distrito de Barranquilla, se anotan los siguientes resultados

Tabla No. 2: Tendencias glocales, competencias y necesidades

Items

Competencia

Tendencia

Necesidades

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 20</b>

ETICA

GENERAL

GLOCAL

Falta de valores éticos en el ejercicio acorde a estadísticas mencionadas en el trabajo investigativo

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

ESPECÍFICA

GLOCAL Insuficiencia en la forma de comunicación oral y escrita

NUEVAS TECNOLOGIAS

GENERAL

GLOBAL Insuficiencia de conocimientos y aplicación nuevos software

DERECHO MARÍTIMO, FLUVIAL Y COMERCIO EXTERIOR

ESPECÍFICA

LOCAL

Insuficiencia de profesionales jurídicos que conozca debidamente concepto y tráfico marítimo

PROCESOS DE PAZ, RESTITUCION DE TIERRAS Y VÍCTIMAS

GENERAL

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 20</b>

LOCAL

Insuficiencia de abogados capacitados en procesos actuales como paz y restitución

CONTRATOS CIVÍLES,  
COMERCIALES Y DEMÁS

ESPECÍFICA

LOCAL

Insuficiencia de personal capacitado en lo jurídico para atender al mercado

DERECHO

PENAL

ESPECÍFICA

LOCAL

Requerimiento de abogados y operadores judiciales preparados para afrontar la delincuencia y vulneración tipos penales

MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

ESPECÍFICA

LOCAL

Insuficiencia de abogados que saquen de su pensamiento el litigio

Fuente: Elaboración autores



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>1</b>
<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
<b>Página</b>	<b>Página 11 de 20</b>

En cuanto al capítulo dos (objetivo específico) Perfiles del abogado declarados por algunos de los programas de derecho en Barranquilla, se interpretan los siguientes hallazgos en la Tabla No. 2 así:

Tabla No. 3 Interpretación hallazgos en los Perfiles ocupacionales de algunos programas de Derecho de algunas universidades ubicadas en el distrito de Barranquilla

Universidad

Perfil ocupacional

Interpretación Hallazgos

#### ATLÁNTICO

Abogado litigante en las distintas ramas del derecho.

- Funcionario de la Rama Judicial.
- Conciliador.
- Asesor y consultor de empresas.

Contempla la tendencia de los MASC en la conciliación; los asesores y consultores en las empresas manejan las tendencias por ser Barranquilla distrito especial, portuario y turístico

Igualmente se observa la capacidad para trabajar en la rama judicial y en el litigio

#### DIFERENCIA

No declara Desempeño sector público y privado

#### SIMÓN BOLÍVAR

El egresado del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar es capaz de desempeñarse con idoneidad, en el sector público y privado, en la solución de conflictos jurídicos como abogado litigante, conciliador, operador de justicia, asesor jurídico, consultor, docente universitario e investigador en el ámbito jurídico

Desempeño sector público y privado

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 12 de 20</b>

Contempla la tendencia de los MASC en la conciliación; los asesores y consultores en las empresas manejan las tendencias por ser Barranquilla distrito especial, portuario y turístico  
Igualmente se observa la capacidad para trabajar en la rama judicial y en el litigio.

#### DIFERENCIA

Se observa el que AGREGAN el poder ser profesor e investigador

#### LIBRE

El abogado unilibrista, se podrá desempeñar en los siguientes campos de acción:

- En empresas públicas, privadas y entidades no gubernamentales.
- En instituciones educativas.
- En la rama judicial, ejecutiva y legislativa.
- En organismos diplomáticos.
- Como abogado independiente, asesor, consultor, conciliador.

Contempla la tendencia de los MASC en la conciliación; los asesores y consultores en las empresas manejan las tendencias por ser Barranquilla distrito especial, portuario y turístico  
Igualmente se observa la capacidad para trabajar en la rama judicial y en el litigio.

#### DIFERENCIAS

Trabajar en rama ejecutiva y legislativa; diplomacia, instituciones educativas

#### DEL NORTE

El abogado del Programa de Derecho de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte está preparado para desempeñarse en los distintos roles que ofrece el ejercicio de la profesión, ya sea como trabajador independiente en el litigio profesional o en el trabajo de asesoría o consultoría, o vinculado al sector público o privado, como asesor, funcionario judicial o autoridad administrativa, teniendo en cuenta la importancia que se le da, dentro del proceso de formación, a ciertas aptitudes y competencias que favorecen

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 13 de 20</b>

su capacidad investigativa, de solución de problemas, de visión amplia del mundo y de trabajo interdisciplinario.

Desempeño sector público y privado

Contempla la tendencia de los MASC en la conciliación; los asesores y consultores en las empresas manejan las tendencias por ser Barranquilla distrito especial, portuario y turístico

Igualmente se observa la capacidad para trabajar en la rama judicial y en el litigio.

Al igual que en la Simón Bolívar forjan capacidad investigativa

Fuente: Elaboración autores investigación

En cuanto al capítulo 3 “Identificación a través de los Planes de Estudio de algunos de los programas de Derecho acreditados de las tendencias glocales a que va dirigido el Perfil de los abogados” se pudo concluir lo plasmado en la siguiente Tabla No. 3, pero cabe aclarar que se hace un somero sondeo, ya que los tiempos no son los necesarios para ser más profundos en este objetivo, por lo cual se tomará sólo dos o tres asignaturas o tendencias.

Tabla No. 4 Los Planes de Estudio, y las Tendencias glocales

PROGRAMA DERECHO

UNIVERSIDAD

Asignatura

Tendencia

Observaciones



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>1</b>
<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
<b>Página</b>	<b>Página 14 de 20</b>

Atlántico

Conciliación

Técnicas juicio oral

Legislación ambiental

Glocal

Octavo,

Noveno

y quinto semestre

Libre Solución alternativa de conflictos

Local

Segundo semestre

Norte Oralidad jurídica

Mecanismos alternos

Electiva en ética

Glocales

En sexto, noveno y décimo semestre respectivamente

Fuente: Elaboración autores investigación

En cuanto a éste capítulo se observa de acuerdo a lo plasmado en los Planes de Estudios, que aparecen las asignaturas tradicionales como desde lo civil Personas, Bienes, Obligaciones, Contratos etc.; desde lo laboral, lo penal, lo administrativo; más lo importante es que al interior del aula se ejerza la educación teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral.

También puede decirse que no aparece como asignatura Derecho Marítimo de una manera visible, o al menos, que según lo que se ha investigado, aparezca como Electiva.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 15 de 20</b>

La verdad es que éste tema no es de nuestro conocimiento, por lo que se deja aquí lo poco que puede entenderse desde nuestra mirada como grupo de investigación.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Con los resultados de esta investigación se esperaría que los Programas de Derecho de las Universidades públicas o privadas, acreditadas o no, ubicadas en Barranquilla tuvieran en cuenta las tendencias halladas y reflejarlas en sus Planes de estudio y declararlas en los Planes de Estudio.

La mayoría de las asignaturas en los Planes de Estudio son las que podría decirseles tradicionales como las ramas del derecho civil, penal, laboral, comercial, administrativo, etc. No parece dentro de la información obtenida la asignatura Derecho marítimo que permita explotar la posición geoestratégica río-mar de Barranquilla

Al interior de la Corporación Universidad Rafael Núñez habrá un impacto en cuanto se presentarán los resultados y ojalá algunos estudiantes pudieran intervenir ya que esto es de interés de todos, y sería la oportunidad de hablar eso que entre los estudiantes se considera como “asignaturas de relleno” y sus inquietudes de lo que sería posible tener en cuenta en los Planes de Estudio

Se recomienda que investigaciones como éstas sean socializadas fuera de la Corporación y quizás se organizara una Consulta, un Foro con participación de estudiantes, profesores, administrativos e interesados y verdaderamente se logre un impacto externo.

La experiencia no fue fácil ya que en el argot se dice tema ladrillado, y sólo a través del Pat colectivo se permite a estudiantes y docentes conocer nuevos temas, como ya se había expresado se conocieron más detalles de los programas académicos de derecho: acreditadas, no acreditadas, perfil ocupacional, plan de estudio y muchos más.

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 16 de 20</b>

Ojalá los estudiantes tuvieran autoridad para ofrecer soluciones puntuales desde este trabajo, pero éste sólo es un pequeño aporte, porque temas como éstos ameritan tiempo y no es posible que en 3 meses se logre algo excelente, pero ahí queda como prueba de un trabajo realizados desde las capacidades de estudiante.

Investigaciones como éstas son la verdadera revolución, desde las letras, desde las ideas y no aquellas que se ven en las calles que ocasionan daños a personas y bienes ajenos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155. <https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

Antúñez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 17 de 20</b>

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Clavijo C0., Darwin ( 2015). *El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI\** The focus of competence in the formation of attorney for the XXI century. *Revista Justicia* No. 27. Universidad Simón Bolívar. Colombia

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Díaz B., Ángel (2006). *El enfoque de competencias en la educación ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?*. *Revista Perfiles educativos* volumen 28 No. 111 enero-marzo. Instituto de investigaciones sobre la Universidad y la Educación. México

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 18 de 20</b>

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Gonzalez, H. Daniel. Ecoe ediciones. 2009. *Metodología de la Investigación propuesta. Propuesta, anteproyecto y proyecto*. Lerma Bogotá)

Hernández Sampieri, R.; Carlos Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ª. Ed. México: .McGraw-Hill / Interamericana Editores.

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936>

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas:. *Advocatus*, 14(27), 65-82. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>

Osorio Gutiérrez, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 19 de 20</b>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. Análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García , M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1), 146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*, 2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

 <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>01/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 20 de 20</b>

### 3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Con este PAT Colectivo se vislumbra el aporte al Desarrollo Humano Sostenible (DHS) en el sentido de que este debe ser entendido en términos de armonía y búsqueda del mejoramiento de la calidad humana de manera justa y equitativa, realizando y desarrollando las capacidades individuales y colectivas de los grupos humanos, como un derecho fundamental, que encuentra en la educación el complemento ideal para lograr hacerlo extensivo a todos los habitantes de una comunidad.

### 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

Es una apuesta a la formación integral de los estudiantes y también se constituye en un complemento en la adquisición de conocimientos científicos, profesionales y humanísticos. Como metodología es una aproximación a las distintas problemáticas que enfrenta el país y cada una de las Regiones que lo conforman, al igual que es el planteamiento de posibles alternativas de solución e intervención. Es un aporte significativo al conocimiento, es una herramienta a través de la cual el estudiante de Derecho es participe directo de su aprendizaje.

### 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa

Dos aspectos han sido contemplados una vez que se culmine con el desarrollo del PAT Colectivo: la utilización de la información generada por este para la elaboración de un artículo que será publicado en una revista de circulación nacional y la utilización de la información para un proyecto de investigación estricta que será presentado por el Grupo de Investigación Institucional Andrés Bello.